

jería, la contratación directa de las obras de restauración del Teatro de Regina.

En consecuencia se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 4.965.912 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 26 de junio de 1985.

ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Educación y Cultura.

La Junta de Extremadura, reunida en Consejo de Gobierno, autorizó con fecha 3 de junio de 1985, previa propuesta del titular de esta Consejería, la contratación directa de las obras de adaptación y reforma del edificio de la Caseta de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

En consecuencia se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 14.064.160 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 26 de junio de 1985.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de una Casa de Cultura en Ceclavín.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 14 de junio de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa de las obras de una Casa de Cultura en la localidad de Ceclavín, a favor de la Empresa Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S. A., en la cantidad de 6.570.003 pesetas.

Mérida, 17 de junio de 1985.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de una Casa de Cultura en Higuera de argas.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace

pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 14 de junio de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa de las obras de una Casa de Cultura en la localidad de Higuera de Vargas, a favor de D. Casto Matamoros Contreras, en la cantidad de 6.578.846 pesetas.

Mérida, 17 de junio de 1985.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de una Casa de Cultura en Olivenza.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 14 de junio de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa de las obras de una Casa de Cultura en la localidad de Olivenza, a favor de D. Casto Matamoros Contreras, en la cantidad de 27.000.000 pesetas.

Mérida, 17 de junio de 1985.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de una Casa de la Cultura en Cabezuela del Valle.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 14 de junio de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa de las obras de una Casa de Cultura en la localidad de Cabezuela del Valle, a favor de D. Miguel Encinar Masa, en la cantidad de 8.169.778 pesetas.

Mérida, 17 de junio de 1985.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras de acondicionamiento en la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P. K. 40'500 al P. K. 66'500. Obra clave: 1-CC-315 D. / 1-BA-286 D. - C.O.P.U.M.A. Núm. 10. Término municipal: Puebla de Obando, La Roca de la Sierra y Badajoz. Provincia: Badajoz.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta

de Extremadura, de fecha 1-7-85, ha de proceder-se a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y su Reglamento de 26-4-57.

En consecuencia esta Sección de Contratación y Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día veintidos de julio del presente año 1985, a las 9 horas de la mañana comparezcan en el Ayuntamiento de Puebla de Obando los correspondientes a este término municipal; el día veintitres de julio a las 9 horas de la mañana en el Ayuntamiento de La Roca de la Sierra los propietarios y demás titulares de derechos que los tengan en el término municipal de La Roca de la Sierra y el día veinticuatro de julio a las 9 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Badajoz aquellos que sus derechos estén ubicados en este término municipal, al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de expropiación y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Contratación y Expropiaciones, calle Juan Pablo Forner, 9-2.º de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

LISTA DE PARCELAS

Nº	Propietario	Término Municipal	Superficie a expropiar m2	Tipo de terreno
1	José Bonilla Leo	Puebla de Obando	475,00	Labor
2	Juan Collado Rodríguez	" "	670,00	"
3	Caridad Galeano Carrillo	" "	85,00	"
4	José Bonilla Leo	" "	380,00	"
5	Juan Collado Rodríguez	" "	1.232,00	"
6	Ayuntamiento	" "	513,00	"
7	Hros. de Ignacio Jaén Leo	" "	444,00	"
8	Ayuntamiento	" "	110,00	"
9	Juan Martín Jaén	" "	310,00	"
10	Leocadio del Pino Sancho	" "	567,00	"
11	Hros. de Ramón Moreno Gómez	" "	248,00	"
12	Juan Franco Bandera	" "	312,00	"
13	Ayuntamiento	" "	1.830,00	"
14	Antonio Barriga Casquero	" "	30,00	"
15	Manuel Borges Román	" "	962,00	"
16	Francisco Rosado Leo	" "	87,00	"
17	José Pérez Carrillo	" "	48,00	"
18	Vda. de Plácido Pérez Carrillo	" "	240,00	"
19	Juan Franco Bandera	" "	1.000,00	"
20	Juan Franco Bandera	" "	212,00	"
21	Reyes Menor Pacheco	" "	585,00	"
22	Vicente González Pérez	" "	176,00	"
23	Rosa Romero Flores	" "	424,00	"
24	Antonio Menor Vázquez	" "	436,00	"
25	Antonio Barriga Martín	" "	324,00	"
26	Felipe Isado Vázquez	Pueblas de Obando	324,00	"
27	Jerónimo Menor Menor	" "	324,00	"
28	Isabel Cebrino Casquero	" "	265,00	"
29	Antonio Cebrino Galeano	" "	264,00	"
30	Hros. de Juan Arias Pérez	" "	3.480,00	"
31	Paustino Galeano Flores	" "	1.110,00	"
32	Gabriel Rodríguez Jiménez	" "	414,00	"
33	Reyes Olivera Bonilla	" "	224,00	"
34	Antonio Menor Vázquez	" "	140,00	"
35	Pablo Romero Flores	" "	165,00	"
36	José Liberal Rodríguez	" "	156,00	"
37	Andrés Rodríguez Domínguez	" "	550,00	"
38	José Martín Barriga	" "	8.025,00	"
39	Estado (D. Provincial)	Badajoz	7.790,00	"
40	Presentación Núñez de la Riva	"	31.840,00	"

Nº	Propietario	Término Municipal	Superficie a expropiar m2	Tipo de terreno
41	Juan y Magdalena Chorot Castillo	"	40.910,00	Labo-
42	José Piñero Romero	"	34.950,00	"
43	Leonor Hernández Piñero	La Roca de la Sierra	16.200,00	"
44	Juliano Sánchez García	" "	310,00	"
45	Antonio de Agalba González	" "	960,00	"
46	Asociación de ganaderos	" "	1.980,00	"
47	Antonio Lozano de Agalba	" "	640,00	"
48	Juana Lozano de Agalba	" "	260,00	"
49	Cipriano Aguada González	" "	1.700,00	"
50	Fabian Molina Zamora	" "	1.625,00	"
51	Juan Molina Gutiérrez	" "	425,00	"
52	Higinia Tarrío Leo	" "	25,00	"
53	Feliciano Barrado Avila	" "	68,00	"
54	Antonio Tarrío Leo	La Roca de la Sierra	482,00	"
55	Cipriano Paniagua Cervera	" "	325,00	"
56	Modesto Gutiérrez Castaño	" "	142,00	"
57	Ignacio Morcillo Pastor	" "	65,00	"
58	Isidoro Polo Leo	" "	315,00	"
59	Gregorio Moreno Parra	" "	200,00	"
60	Higinia Tarrío Leo	" "	160,00	"
61	Feliciano Barrado Avila	" "	170,00	"
62	Antonio Tarrío Leo	" "	225,00	"
63	Paulina Cayetano Martínez	" "	162,00	"
64	Juan A. y Vicente Leo Holguera	" "	1.200,00	"
65	Valdo Villares Durán	" "	900,00	"
66	Manuela Gutiérrez García	" "	1.260,00	"
67	Ayuntamiento	" "	300,00	"
68	Juliana Sánchez García	" "	215,00	"
69	Dionisio Cayetana Tarrío	" "	315,00	"
70	Pablo Tarrío Barrado	" "	290,00	"
71	Ignacio Florencio Tarrío	" "	200,00	"
72	Manuela Rodríguez Lozano	" "	450,00	"
73	Nieves Prior Durán	" "	160,00	"
74	Ceferino Román Morgado	" "	260,00	"
75	Nieves Prior Durán	" "	48,00	"
76	Ceferino Román Morgado	" "	50,00	"
77	Maria Vinagre Jiménez	" "	190,00	"
78	Julian Sánchez García	" "	560,00	"
79	Juan M. Corral García	" "	220,00	"
79'	Pedro Sánchez Rodríguez	" "	265,00	"
80	Máximo e Isabel Gutierrez Mundoza	" "	200,00	"
81	Francisco Sánchez Solis	" "	840,00	"
82	Ayuntamiento	" "	250,00	"
83	Miguel Angel Morgado Bachiller	" "	750,00	"
84	Isabel Gutiérrez Jiménez	" "	700,00	"
85	Manuel Villares Mata	" "	480,00	"
86	Jesús María Paulino Alonso	" "	1.850,00	"
87	Miguel Moreno Parra	" "	335,00	"
88	" "	" "	2.100,00	"

Nº	Propietario	Término Municipal	Superficie a expropiar m2	Tipo de terreno
89	Miguel Hernández Polo	La Roca de la Sierra	25,00	Labor
90	Eladio Gutiérrez Mendoza	" "	890,00	"
91	Sixto Gutiérrez Vinagre	" "	450,00	"
92	Juan M. Corral García	" "	1.400,00	"
93	Estado	" "	860,00	"
94	Sebastián Polo Holguera	" "	1.150,00	"
95	Juan M. Corral García	" "	210,00	"
96	Eladia Durán Bueno	" "	3.220,00	"
97	Alonso Gutiérrez Moreno	" "	385,00	"
98	Julián Durán Leo	" "	850,00	"
99	Marcelino Leo Mateos	" "	750,00	"
100	Gregoria Leo Moreno	" "	480,00	"
101	Feliciano Rubio Avila	" "	12.800,00	"
102	Manuel Villares Durán	" "	7.000,00	"
103	Maria Dolores Castillo Vall	" "	41.470,00	"
104	Hros. de José López Montero y Grande	" "	29.800,00	"
105	Pilar López Montenegro	" "	3.250,00	"
106	Luis y Angel Chorot Castillo	Badajoz	18.600,00	"
107	Plácido y Eulalia Jiménez	"	15.460,00	"
108	Enriqueta Paez de la Cadena	"	8.350,00	"
109	Enlino Hernández	Badajoz	3.750,00	"
110	Miguel del Viejo Quintana	"	8.910,00	"
111	Josefa Suarez de Figueras	"	7.640,00	"
112	Isaías Gutiérrez del Alba y Hnos.	"	33.800,00	"
113	Livia Sardina Cuesta	"	3.550,00	"
114	Angel Medrano Rivero	"	31.030,00	"
115	Hnos. Gómez Rodríguez	"	5.700,00	"
116	Rita Caballero Mediero	"	22.980,00	"
117	Piedad Caballero Mediero	"	7.270,00	"
118	" "	"	14.470,00	"
119	Pco. Silvela y Montero de Espinosa	"	7.660,00	"

Mérida, 2 de julio de 1985.

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres

Franqueo concertado 07/8